



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024



"2022 Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

/SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 007

EN EL MUNICIPIO DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO; SIENDO LAS DIEZ HORAS CON VEINTIOCHO MINUTOS, DEL DÍA ONCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS, REUNIDOS PREVIA CONVOCATORIA EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL NUEVO PALACIO MUNICIPAL, DENOMINADO "SALÓN PRESIDENTES", UBICADO EN PORTAL HIDALGO, NÚMERO SIETE, POLOTITLÁN, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POLOTITLÁN, PERIODO 2022-2024, C. TERESITA SÁNCHEZ BÁRCENA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; LIC. PEDRO MARTÍNEZ HERRERA, SÍNDICO MUNICIPAL; C. PATRICIA RAMÍREZ GARCÍA, PRIMERA REGIDORA; C. AMBROSIO GARCÍA GARCÍA, SEGUNDO REGIDOR; LIC. LAURA ITZEL RESÉNDIZ LEDESMA, TERCERA REGIDORA; C. LEONARDO DANIEL JUÁREZ CUEVAS, CUARTO REGIDOR; C. JOSÉ MANUEL BARRIOS ROMERO, QUINTO REGIDOR; C. MARÍA LUISA REY ROSAS, SEXTA REGIDORA; LIC. OSCAR YHOBANY CASTAÑEDA GARCÍA, SÉPTIMO REGIDOR; A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 16, 19, 27, 28, 29, 30 Y 31 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO VIGENTE EN LA ENTIDAD; EN RELACIÓN CON EL NUMERAL 1, 9, 10, 20, 21 Y DEMÁS APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERNO DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE POLOTITLÁN VIGENTE, SE REALIZA LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO.

PUNTO No. 1

EN USO DE LA PALABRA EL MVZ. MARCOS SILVERIO BASURTO ESQUIVEL, SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, REALIZO EL PASE DE LISTA A LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO, INFORMANDO QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES NUEVE DE LOS NUEVE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO; VERIFICANDO QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA EL DESARROLLO DE LA SESIÓN.

|                                     |  |
|-------------------------------------|--|
| C. TERESITA SÁNCHEZ BÁRCENA         | PRESIDENTA MUNICIPAL<br>CONSTITUCIONAL |
| LIC. PEDRO MARTÍNEZ HERRERA         | SÍNDICO MUNICIPAL                      |
| C. PATRICIA RAMÍREZ GARCÍA          | PRIMERA REGIDORA                       |
| C. AMBROSIO GARCÍA GARCÍA           | SEGUNDO REGIDOR                        |
| LIC. LAURA ITZEL RESÉNDIZ LEDESMA   | TERCERA REGIDORA                       |
| C. LEONARDO DANIEL JUÁREZ CUEVAS    | CUARTO REGIDOR                         |
| C. JOSÉ MANUEL BARRIOS ROMERO       | QUINTO REGIDOR                         |
| C. MARÍA LUISA REY ROSAS            | SEXTA REGIDORA                         |
| LIC. OSCAR YHOBANY CASTAÑEDA GARCÍA | SÉPTIMO REGIDOR                        |

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE DECLARÓ EL QUÓRUM LEGAL PARA LA REALIZACIÓN DE LA SESIÓN.

PUNTO No. 2

ACTO SEGUIDO LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA PARA EL DESARROLLO DE LA SESIÓN:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL;

*Jose Manuel Barrios R*

1

*Jose Manuel Barrios R*

*Jose Manuel Barrios R*

*Jose Manuel Barrios R*

*Jose Manuel Barrios R*

*Jose Manuel Barrios R*

*Jose Manuel Barrios R*



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024



"2022 Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
3. LECTURA Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;
4. PRESENTACIÓN DE ASUNTOS Y TURNO A COMISIONES;
5. PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA LA CREACIÓN E INTEGRACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL DE SALUD DE POLOTITLÁN;
6. PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA LA CREACIÓN E INTEGRACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES DE POLOTITLÁN;
7. PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA LA CREACIÓN E INTEGRACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL CONTRA RIESGOS SANITARIOS DE POLOTITLÁN;
8. PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN, APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE LA CIUDADANA BERENICE GUADALUPE RETANA TREJO COMO ENCARGADA DE DESPACHO DEL ÁREA DE ECOLOGÍA.
9. PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA LA CREACIÓN E INTEGRACIÓN DE LAS SIGUIENTES COMISIONES EDILICIAS: A) COMISIÓN PERMANENTE DE LÍMITES TERRITORIALES, B) COMISIÓN TRANSITORIA DE DERECHOS HUMANOS; C) COMISIÓN TRANSITORIA PARA EL PROCEDIMIENTO DE DESIGNACIÓN DEL CRONISTA MUNICIPAL DE POLOTITLÁN; Y D) COMISIÓN TRANSITORIA PARA LA ELECCIÓN DE DELEGADOS, SUBDELEGADOS MUNICIPALES Y MIEMBROS DE LOS CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA;
10. PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL MONTO DE COBRO DE TARIFAS POR LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO; ASÍ COMO EL MONTO DEL COBRO POR CONCEPTO DE REPOSICIÓN DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO;
11. PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA LA EXENCIÓN DE PAGO DE LOS MATRIMONIOS A CELEBRARSE EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2022, CON MOTIVO DEL DÍA DEL AMOR Y LA AMISTAD;
12. PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE POLOTITLÁN, ADMINISTRACIÓN 2022-2024.
13. PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA LA PROPUESTA DE ACCIONES A REALIZAR CON LOS RECURSOS AUTORIZADOS AL MUNICIPIO DEL FONDO DE

Trabajando por Ti  
AYUNTAMIENTO 2022-2024  
POLOTITLÁN  
José Manuel Barrios  
2  
Asesor



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024



"2022 Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN) EJERCICIO FISCAL 2022,

14. ASUNTOS GENERALES;

15. CLAUSURA.

EN USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PREGUNTÓ A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, SI DESEABAN REALIZAR ALGÚN POSICIONAMIENTO SOBRE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, LO MANIFESTARAN LEVANTANDO LA MANO, SOLICITANDO AL SECRETARIO REGISTRAR EL TURNO DE ORADORES: NO HABIÉNDOSE REGISTRADO ORADOR AL RESPECTO.

UNA VEZ CONCLUIDO ESTO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RECABARA EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 28, 29, 30, 48, 53 Y 55 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; EL AYUNTAMIENTO APRUEBA Y EXPIDE EL SIGUIENTE:

**ACUERDO:**

**ÚNICO.** - SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL ORDEN DEL DÍA PARA ESTA SESIÓN.

**PUNTO No. 3**

EN EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO; LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PIDIO AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LLEVAR A CABO LA LECTURA Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MANIFESTÓ QUE, EL CIUDADANO LEONARDO DANIEL JUÁREZ CUEVAS, CUARTO REGIDOR, SOLICITO EL USO DE LA VOZ.

EN USO DE LA PALABRA EL CIUDADANO LEONARDO DANIEL JUÁREZ CUEVAS, CUARTO REGIDOR, MANIFESTÓ: PARA PROSEGUIR CON EL ORDEN DEL DÍA, Y DAR FLUIDEZ A ESTA SESIÓN, SOLICITO A LOS EDILES LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y, AL TÉRMINO DE ESTA SESIÓN DE MANERA INDIVIDUAL, EN ENTREVISTA CON EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, REALICEMOS LA REVISIÓN Y FIRMA DE LA MISMA. PETICIÓN QUE FUE PUESTA A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO PRESENTES: AL RESPECTO EL SECRETARIO INFORMA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE NO SE REGISTRO NINGÚN ORADOR.

UNA VEZ CONCLUIDO ESTO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RECABARA EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 28, 29, 30, 48, 53 Y 55 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; EL

*Manuel Barrios*  
*Jose Manuel Barrios*  
*Jose Manuel Barrios*  
*ASUNTO*  
*[Firma]*  
*[Firma]*  
*[Firma]*



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024



"2022 Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN, MEXICO, APRUEBA Y EXPIDE EL SIGUIENTE:

**ACUERDO:**

**ÚNICO.** – SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MEXICO, LA MOCIÓN REALIZADA POR EL CIUDADANO LEONARDO DANIEL JUÁREZ CUEVAS, CUARTO REGIDOR, PARA QUE AL FINAL DE ESTA SESIÓN DE MANERA INDIVIDUAL EN ENTREVISTA CON EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SE PROCEDA A LA REVISIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

**PUNTO No. 4**

EN EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO; LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PIDIO AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMARA A LOS INTEGRANTES DEL MISMO SOBRE LA PRESENTACIÓN DE ASUNTOS Y EL TURNO A COMISIONES.

EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MANIFESTÓ; SEÑORES Y SEÑORAS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, INFORMO A USTEDES QUE, NO EXISTEN PUNTOS PARA TURNAR A COMISIÓN.

**PUNTO No. 5**

A CONTINUACIÓN, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDIERA AL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

**PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA LA CREACIÓN E INTEGRACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL DE SALUD DE POLOTITLÁN.**

EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MANIFESTÓ; SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EL PUNTO EN COMENTO SE SUSTENTA EN LA SIGUIENTE:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

UNA DE LAS PRIORIDADES DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL LO ES LA SALUD DE SUS HABITANTES, CONSCIENTES DE LA IMPORTANCIA DE CONTRIBUIR PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES INTEGRALES QUE FAVOREZCAN LA DISMINUCIÓN DE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS DE SALUD.

RESULTA DE GRAN TRASCENDENCIA E IMPORTANCIA LA CREACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL DE SALUD DE POLOTITLÁN, YA QUE LOS TIEMPOS ACTUALES OCASIONADO POR LA PANDEMIA QUE AQUEJA AL PAÍS Y EN CONSECUENCIA AL MUNICIPIO EXIGEN ACCIONES CONCRETAS Y COORDINADAS CON LAS DISTINTAS AUTORIDADES, MUNICIPALES, ESTATALES, INCLUSO FEDERALES, ENCAMINADAS A GARANTIZAR LA INTEGRIDAD Y LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CABE DESTACAR QUE LA SALUD ES UN DERECHO HUMANO FUNDAMENTAL CONSAGRADO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, RAZÓN

*[Firma]*

Jose Manuel Barrios R

4

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**



"2022 Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

POR LA CUAL LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN ENCAMINA SUS ESFUERZOS PARA BRINDAR DAR CUMPLIMIENTO A DICHA NORMATIVIDAD; ATENTO ANTERIOR, SE PROPONE LA CREACIÓN E INTEGRACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL DE SALUD DE POLOTITLÁN EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

| COMITÉ MUNICIPAL DE SALUD DE POLOTITLÁN  |  |
|--|--|
| C. TERESITA SÁNCHEZ BÁRCENA<br>PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE POLOTITLÁN                               | PRESIDENTA DEL COMITÉ                          |
| DRA. LIZETTE BARRERA FOURNIER<br>JEFE DE LA JURISDICCIÓN SANITARIA JILOTEPEC                                   | SECRETARIO TÉCNICO                             |
| L.E. LAURA ITZEL RESÉNDIZ LEDESMA<br>TERCER REGIDORA COMISIONADA EN SALUD MUNICIPAL                            | SECRETARIO                                     |
| L.D. ROBERTO MARTÍNEZ VERDE<br>DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL   | COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN (VOCAL)                |
| DR. ANAID HERNÁNDEZ CASTRO<br>COORDINADORA NORMATIVA DE PROMOCIÓN A LA SALUD, JURISDICCIÓN SANITARIA JILOTEPEC | PROMOCIÓN DE LA SALUD (VOCAL)                  |
| C. ENRIQUETA BÁRCENA ARZAVE<br>PRESIDENTA DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL  | SALUBRIDAD LOCAL (VOCAL)                       |
| TÉCNICO EN INFORMÁTICA<br>CRISTÓBAL YASKIN CHÁVEZ LEDESMA  | SANEAMIENTO BÁSICO (VOCAL)                     |
| DR. MARCELINO SUAREZ BARRILLAS<br>COORDINADOR MUNICIPAL DE SALUD SOYANIKUILPAN-POLOTITLAN                      | PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES (VOCAL)             |
| L.E. MARIBEL ARTEAGA FACIO<br>TITULAR DE LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS DE LA MUJER AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN  | COMITÉS LOCALES DE SALUD (VOCAL)               |
| MA. OMAR ESPINOSA GARNICA<br>ADMINISTRADOR CAPA ATLACOMULCO  | VOCAL DE ADICCIONES (VOCAL)                    |
| C. MARÍA MARTINA MEJÍA CABELLO<br>TITULAR DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL                                       | SEGUNDO VOCAL DE PREVENCIÓN ADICCIONES (VOCAL) |

EN USO DE LA PALABRA, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PREGUNTÓ A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, SI DESEABAN REALIZAR ALGÚN POSICIONAMIENTO SOBRE EL PUNTO EN ANÁLISIS, LO MANIFESTARAN LEVANTANDO LA MANO PARA REGISTRAR EL TURNO DE ORADORES; INFORMÁNDOSE QUE NO SE REGISTRÓ NINGÚN ORADOR PARA DICHO PUNTO.

UNA VEZ CONCLUIDO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RECABARA EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 27, 28, 29, 30, 31, 48, 53 y 55 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; EL AYUNTAMIENTO APRUEBA Y EXPIDE EL SIGUIENTE:

**ACUERDO:**

**PRIMERO.** - SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN, LA CREACIÓN E

*Jose Manuel Barrera*  
5  
*[Firma]*  
*[Firma]*  
*[Firma]*  
*[Firma]*  
*[Firma]*  
*[Firma]*  
*[Firma]*



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**



"2022 Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

INTEGRACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL DE SALUD DE POLOTITLÁN EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS.

**SEGUNDO.** - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

**PUNTO No. 6**

A CONTINUACIÓN, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDIERA AL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

**PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA LA CREACIÓN E INTEGRACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES DE POLOTITLÁN.**

EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MANIFESTÓ: SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EL PUNTO EN COMENTO SE SUSTENTA EN LA SIGUIENTE:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

LAS ADICCIONES SON ENFERMEDADES SISTÉMICAS DADO QUE NO SOLO AFECTA A LA PERSONA ADICTA SINO A TODAS LAS RELACIONES INTERPERSONALES QUE TENGA, ASÍ COMO A LOS DISTINTOS ÁMBITOS INTRAPERSONALES: ESPIRITUAL, MENTAL, EMOCIONAL Y FÍSICAMENTE.

LAS ADICCIONES SON UN MAL LATENTE SUSCEPTIBLE DE AFECTAR A CUALQUIER PERSONA EN LOS DIVERSOS NIVELES O EXTRACTOS SOCIALES, AFECTANDO NO SOLO A LA PERSONA, TAMBIÉN A LAS AMISTADES, EL ENTORNO FAMILIAR Y SOCIAL QUE LOS RODEA; SIN DUDAD UN MAL QUE AQUEJA NO SOLO A LOS JÓVENES, TAMBIÉN AFECTA A NIÑOS Y ADULTOS, PROVOCANDO ASÍ PROBLEMAS EN LA SALUD DE QUIENES SE VEN AFECTADOS, LOS CUALES SON CONSIDERADOS ENFERMOS SEGÚN LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD. LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN SE PREOCUPA Y OCUPA DE DICHO TEMA, RAZÓN POR LA CUAL PROPONE LA CREACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES, EL CUAL ES UN ÓRGANO COLEGIADO DE COORDINACIÓN Y CONCENTRACIÓN QUE IMPULSE LAS ACCIONES DIRIGIDAS A LA PREVENCIÓN Y COMBATE DE LOS PROBLEMAS DE SALUD PÚBLICA CAUSADOS POR LAS ADICCIONES, DONDE PARTICIPARAN EL MUNICIPIO, INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SALUD, ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y EMPRESAS PRIVADAS RELACIONADAS CON EL TEMA.

POR LO ANTERIOR SE PROPONE LA CREACIÓN E INTEGRACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES DE POLOTITLÁN EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

| <b>COMITÉ MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES DE POLOTITLÁN</b>  |                       |
|--|-----------------------|
| C. TERESITA SÁNCHEZ BÁRCENA<br>PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL<br>DE POLOTITLÁN                                      | PRESIDENTA DEL COMITÉ |
| LIC. LAURA ITZEL RESÉNDIZ LEDESMA<br>TERCERA REGIDORA, COMISIONADA EN SALUD<br>MUNICIPAL                                 | COORDINADOR EJECUTIVO |
| MTRO. ALBERTO ALONSO GUTIÉRREZ NOVELO<br>DIRECTOR DEL INSTITUTO MEXIQUENSE CONTRA<br>LAS ADICCIONES DEL ESTADO DE MÉXICO | SECRETARIO TÉCNICO    |

*Manuscritos y firmas verticales en el margen derecho, incluyendo un sello circular con el número 6.*



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**



"2022 Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

|  |  |
|--|--|
| DRA. ALMA GONZÁLEZ JIMENEZ<br>RESPONSABLE DEL CENTRO DE ATENCIÓN<br>PRIMARIA EN ADICCIONES ATLACOMULCO | SUPLENTE SECRETARIO TÉCNICO  |
| <b>VOCALES</b>   |  |
| DRA. LIZETTE VERÓNICA BARRERA FOURNIER   | JEFA DE LA JURISDICCIÓN<br>SANITARIA DE JILOTEPEC  |
| DRA. ANAID HERNÁNDEZ CASTRO  | NORMATIVA DE PROMOCIÓN A LA<br>SALUD DE LA JURISDICCIÓN<br>SANITARIA JILOTEPEC                       |
| DR. FRANCISCO MARCELINO SUÁREZ BARILLAS  | COORDINADORA DE SALUD<br>SOYANIKUILPAN-POLOTITLÁN,<br>ISEM   |
| L.D. ROBERTO MARTÍNEZ VERDE  | TITULAR DE SEGURIDAD PÚBLICA   |
| L.E. MARIBEL ARTEAGA FACIO   | TITULAR DE LA DEFENSORÍA DE<br>LOS DERECHOS DE LA MUJER  |
| C. MARÍA MARTINA MEJÍA CABELLO   | ENLACE DE SALUD MUNICIPAL Y<br>TITULAR DE DESARROLLO SOCIAL  |
| DR. FERNANDO FRANCO SOTO   | DIRECTOR DEL CENTRO DE<br>ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD<br>DE POLOTITLÁN                             |
| T.I. CRISTÓBAL YASKIN CHÁVEZ LEDESMA   | TITULAR DE EDUCACIÓN Y<br>CULTURA MUNICIPAL  |
| C. ESAU ROQUE ESQUIVEL   | TITULAR DE ATENCIÓN A LA<br>JUVENTUD   |
| L.E. LAURA ITZEL RESÉNDIZ LEDEZMA  | TERCER REGIDOR CON COMISIÓN<br>EN SALUD  |
| C. ENRIQUETA BÁRCENA ARZAVE  | PRESIDENTA HONORIFICA DEL<br>SISTEMA MUNICIPAL PARA EL<br>DESARROLLO INTEGRAL DE LA<br>FAMILIA (DIF) |
| M.A. OMAR ESPINOSA GARNICA   | ADMINISTRADOR DEL CENTRO DE<br>ATENCIÓN PRIMARIA EN<br>ADICCIONES DE ATLACOMULCO                     |

*Jose Manuel Barrios R*

7

*[Firmas manuscritas]*

EN USO DE LA PALABRA, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PREGUNTÓ A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, SI DESEABAN REALIZAR ALGÚN POSICIONAMIENTO SOBRE EL PUNTO EN ANÁLISIS, LO MANIFESTARAN LEVANTANDO LA MANO PARA REGISTRAR EL TURNO DE ORADORES; PARA LO CUAL SE INFORMA NO SE REGISTRARON ORADORES PARA EL PUNTO.

UNA VEZ CONCLUIDO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RECABARA EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 28, 29, 30, 31, 48, 53 Y 55 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; EL AYUNTAMIENTO APRUEBA Y EXPIDE EL SIGUIENTE:

**ACUERDO:**

**PRIMERO.** - SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN, LA CREACIÓN E INTEGRACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES DE POLOTITLÁN EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS.

**SEGUNDO.** - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

*[Firma manuscrita]*



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**



"2022 Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

**PUNTO No. 7**

A CONTINUACIÓN, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDIERA AL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

**PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA LA CREACIÓN E INTEGRACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL CONTRA RIESGOS SANITARIOS DE POLOTITLÁN.**

EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MANIFESTÓ: SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EL PUNTO EN COMENTO SE SUSTENTA EN LA SIGUIENTE:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

EL COMITÉ MUNICIPAL CONTRA RIESGOS SANITARIOS DE POLOTITLÁN, EN SU CREACIÓN E INTEGRACIÓN SERÁ UN ÓRGANO COLEGIADO AUXILIAR DEL AYUNTAMIENTO, PARA LOGRAR UN MEJOR DESEMPEÑO EN LA PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN OCASIONADA POR LA EXPOSICIÓN A LOS ÁMBITOS DE RIESGOS SANITARIOS: ALIMENTOS, INSUMOS PARA LA SALUD, ESTABLECIMIENTOS DE ATENCIÓN MÉDICA OTROS PRODUCTOS Y SERVICIOS DE CONSUMO, TABACO Y ALCOHOL, EMERGENCIAS SANITARIAS, AMBIENTALES Y LABORALES. EL COMITÉ DEBERÁ CONDUCIR SUS ACCIONES APEGADAS A LOS OBJETIVOS Y ALCANCES DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL VIGENTE Y A LOS PROGRAMAS QUE DE ESTE SE DERIVEN EN MATERIA DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS.

DENTRO DE LOS OBJETIVOS DEL COMITÉ SE ESTABLECEN EL ANALIZAR LA PROBLEMÁTICA MUNICIPAL EN MATERIA DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, PARA PROPONER LAS ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN Y PROGRAMAS QUE CONTROLAN EFICIENTEMENTE; REGULAR EFICAZMENTE EL COMERCIO QUE SE CONSIDERE PRODUCTOR DE RIESGOS SANITARIOS; FOMENTAR UNA CULTURA DE SALUD, BASADA EN EL AUTOCUIDADO Y LA PREVENCIÓN ENTRE OTRAS.

POR LO ANTERIOR SE PROPONE LA CREACIÓN E INTEGRACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL CONTRA RIESGOS SANITARIOS DE POLOTITLÁN EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

| <b>COMITÉ MUNICIPAL CONTRA RIESGOS SANITARIOS DE POLOTITLÁN</b> |   |
|---|---|
| C. TERESITA SÁNCHEZ BÁRCENA<br>PRESIDENTE DEL COMITÉ            | PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.  |
| L.E. LAURA ITZEL RESÉNDIZ LEDEZMA<br>PRESIDENTE SUPLENTE        | TERCERA REGIDORA Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUD.  |
| L.D. ANA LAURA HERRERA NAVARRO<br>SECRETARIO TÉCNICO TITULAR    | JEFA DE LA JURISDICCIÓN DE REGULACIÓN SANITARIA.  |
| ING. MARIO ALBERTO HERNÁNDEZ OROZCO<br>SECRETARIO SUPLENTE      | JEFE DE LA OFICINA DE SALUD AMBIENTAL Y OCUPACIONAL DE LA JURISDICCIÓN DE REGULACIÓN SANITARIA. |
| C. MARÍA MARTINA MEJÍA CABELLO<br>SECRETARIO TÉCNICO A          | RESPONSABLE MUNICIPAL DE LA COMISIÓN DE SALUD.  |
| L.D. ROBERTO MARTÍNEZ VERDE<br>SECRETARIO TÉCNICO B             | TITULAR DE SEGURIDAD PUBLICA.   |

*Manuel Barrios P.*  
8  
*Juan José...*  
*Rosendo...*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*





**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**



"2022 Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

|   |   |
|---|---|
| DRA. LIZETTE VERÓNICA BARRERA FOURNIER<br>VOCAL EJECUTIVO | JEFA DE LA JURISDICCIÓN SANITARIA.  |
| ING. MARIO ALBERTO HERNÁNDEZ OROZCO<br>VOCAL EJECUTIVO    | JEFE DE LA OFICINA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA JURISDICCIÓN DE REGULACIÓN SANITARIA.                |
| ING. MARIO ALBERTO HERNÁNDEZ OROZCO<br>VOCAL EJECUTIVO    | JEFE DE LA OFICINA DE SERVICIOS E INSUMOS PARA LA SALUD DE LA JURISDICCIÓN DE REGULACIÓN SANITARIA. |
| C. JUAN ROMERO ARGUELLO<br>VOCAL EJECUTIVO                | RESPONSABLE MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO.                                    |
| C. JOSÉ MANUEL BARRIOS ROMERO<br>VOCAL EJECUTIVO          | RESPONSABLE MUNICIPAL DE RASTROS.   |
| C. LEONARDO DANIEL JUÁREZ CUEVAS<br>VOCAL EJECUTIVO       | RESPONSABLE MUNICIPAL DE MERCADOS.  |
| C. AMBROSIO GARCÍA GARCÍA<br>VOCAL EJECUTIVO              | RESPONSABLE MUNICIPAL DE PARQUES, JARDINES Y PANTEONES.   |
| C. PABLO MAURICIO CEDILLO HERNÁNDEZ<br>VOCAL EJECUTIVO    | RESPONSABLE MUNICIPAL DE LIMPIA.  |
| C. PABLO MAURICIO CEDILLO HERNÁNDEZ<br>VOCAL EJECUTIVO    | RESPONSABLE MUNICIPAL DE SERVICIOS MUNICIPALES.   |
| T. EN P.C LUIS FREDERI TREJO ESTRELLA<br>VOCAL EJECUTIVO  | RESPONSABLE MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.  |

*Trabajo por Ti*  
*AYUNTAMIENTO 2022-2024*  
**POLOTITLÁN**

*Jose Manuel Barrios J E*

9

*[Firmas manuscritas]*

EN USO DE LA PALABRA, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PREGUNTÓ A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, SI DESEABAN REALIZAR ALGÚN POSICIONAMIENTO SOBRE EL PUNTO EN ANÁLISIS, LO MANIFESTARAN LEVANTANDO LA MANO PARA REGISTRAR EL TURNO DE ORADORES; PARA LO CUAL SE INFORMA, NO SE REGISTRARON ORADORES PARA EL PUNTO.

UNA VEZ CONCLUIDO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RECABARA EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 28, 29, 30, 31, 48, 53 Y 55 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; EL AYUNTAMIENTO APRUEBA Y EXPIDE EL SIGUIENTE:

**ACUERDO:**

**PRIMERO.** - SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN, LA CREACIÓN E INTEGRACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL CONTRA RIESGOS SANITARIOS DE POLOTITLÁN EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS.

**SEGUNDO.** - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

**PUNTO No. 8**

A CONTINUACIÓN, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDIERA AL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.





PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN, APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE LA CIUDADANA BERENICE GUADALUPE RETANA TREJO COMO ENCARGADA DE DESPACHO DEL ÁREA DE ECOLOGÍA.

EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MANIFESTÓ: SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EL PUNTO EN COMENTO SE SUSTENTA EN LA SIGUIENTE:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

PARA EL DESPACHO, ESTUDIO Y PLANEACIÓN DE LOS DIVERSOS ASUNTOS EN MATERIA DE CONSERVACIÓN ECOLÓGICA, BIODIVERSIDAD, PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, EL DESARROLLO SOSTENIBLE, VIGILANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES EN MATERIA DE ECOLOGÍA Y DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, EL AYUNTAMIENTO DEBERÁ CONTAR CON UN ÁREA DE ECOLOGÍA, REPRESENTADA POR SU TITULAR, QUIEN SERÁ NOMBRADO A PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL EN SESIÓN DE CABILDO.

EL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN, EN TODO MOMENTO PRIVILEGIA EL SERVICIO OTORGADO A LA POBLACIÓN Y A LA MISMA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, ATENTO A LO ANTERIOR, Y TODA VEZ QUE NO SE CUENTA CON UN TITULAR DE ECOLOGÍA, RESULTA PERTINENTE SU NOMBRAMIENTO PARA QUE EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 96 OCTIES DE LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ATIENDA LAS FUNCIONES QUE LE SON ENCOMENDADAS, SIN DEJAR DE RESALTAR QUE DICHO CARGO SE ENCUENTRA SUJETO A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 96 NONIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, RAZÓN POR LA CUAL DICHA PROPUESTA LO ES CON EL CARÁCTER DE ENCARGADA DE DESPACHO, PARA QUE TRANSCURRIDO EL PLAZO PARA DICHO ENCARGO EN TÉRMINOS DE LEY, Y ATENDIENDO A QUE LA TITULAR DE CABAL CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS NECESARIO PARA EL CARGO, PUEDA SER RATIFICADA EN EL MISMO; POR LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN XVII Y 48 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE PROPONE EL NOMBRAMIENTO DE LA CIUDADANA BERENICE GUADALUPE RETANA TREJO, COMO ENCARGADA DE DESPACHO DEL ÁREA DE ECOLOGÍA.

EN USO DE LA PALABRA, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PREGUNTÓ A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, SI DESEABAN REALIZAR ALGÚN POSICIONAMIENTO SOBRE EL PUNTO EN ANÁLISIS, LO MANIFESTARAN LEVANTANDO LA MANO PARA REGISTRAR EL TURNO DE ORADORES; PARA LO CUAL SE INFORMA QUE ÚNICAMENTE SE REGISTRÓ COMO ORADOR EL SÍNDICO MUNICIPAL.

EN USO DE LA PALABRA, EL LICENCIADO PEDRO MARTÍNEZ HERRERA, SÍNDICO MUNICIPAL, DIO LECTURA AL ARTICULO 41 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO, EN EL CUAL ESTABLECE EL TÉRMINO QUE DURARAN EN SU ENCARGO LOS ENCARGADOS DEL DESPACHO.

EN USO DE LA PALABRA, LA CIUDADANA TERESITA SÁNCHEZ BÁRCENA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANIFIESTA QUE SE

Trabajo por Ti  
AYUNTAMIENTO 2022-2024  
POLOTITLÁN  
*Jose Manuel Barrera*  
10  
*Juan José...*  
*...*  
*...*  
*...*



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**



"2022 Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

TOMARAN LAS ACCIONES PERTINENTES TRANSCURRIDO EL PLAZO QUE ESTABLECE LA NORMATIVIDAD INVOCADA POR EL SINDICO MUNICIPAL.

UNA VEZ CONCLUIDO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RECABARA EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 28, 29, 30, 31, 48, 53 Y 55 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; EL AYUNTAMIENTO APRUEBA Y EXPIDE EL SIGUIENTE:

**ACUERDO:**

**PRIMERO.** - SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN, EL NOMBRAMIENTO DE LA CIUDADANA BERENICE GUADALUPE RETANA TREJO COMO ENCARGADA DE DESPACHO DEL ÁREA DE ECOLOGÍA.

**SEGUNDO.** - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

**TERCERO.** - NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL CONTRALOR MUNICIPAL, PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, A FIN DE QUE REALICE LA ENTREGA-RECEPCIÓN CORRESPONDIENTE.

**PUNTO No. 9**

A CONTINUACIÓN, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDIERA AL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

**PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA LA CREACIÓN E INTEGRACIÓN DE LAS SIGUIENTES COMISIONES EDILICIAS: A) COMISIÓN PERMANENTE DE LÍMITES TERRITORIALES, B) COMISIÓN TRANSITORIA DE DERECHOS HUMANOS; C) COMISIÓN TRANSITORIA PARA EL PROCEDIMIENTO DE DESIGNACIÓN DEL CRONISTA MUNICIPAL DE POLOTITLÁN; Y D) COMISIÓN TRANSITORIA PARA LA ELECCIÓN DE DELEGADOS, SUBDELEGADOS MUNICIPALES Y MIEMBROS DE LOS CONSEJOS PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MANIFESTÓ: SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EL PUNTO EN COMENTO SE SUSTENTA EN LA SIGUIENTE:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

LAS COMISIONES DE LOS INTEGRANTES DE CABILDO SON DETERMINADAS O CREADAS POR EL AYUNTAMIENTO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL MUNICIPIO Y PODRÁN SER PERMANENTES O TRANSITORIAS, ATENDIENDO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 64 FRACCIÓN PRIMERA, 65, 66, 67, 68 Y 69 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

Trabajo por Ti  
AYUNTAMIENTO 2022-2024  
POLOTITLÁN  
*[Firma]*  
Jose Manuel Basilio  
11  
*[Firma]*  
*[Firma]*  
*[Firma]*  
*[Firma]*  
*[Firma]*  
*[Firma]*



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**



"2022 Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO SERÁN NOMBRADOS POR ÉSTE, DE ENTRE SUS MIEMBROS, A PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, AL DÍA DE LA FECHA, PARA EL CUMPLIMIENTO Y ATENCIÓN DE LAS OBLIGACIONES ENCOMENDADAS AL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN, POR LO QUE HACE A LOS TRABAJOS DE LÍMITES TERRITORIALES ENTRE LOS MUNICIPIOS Y ESTADOS CON LOS QUE COLINDA EL MUNICIPIO, DE MANERA LOCAL Y ANTE LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, ENTRE OTRAS ACTIVIDADES; LOS PROCESOS DE ELECCIÓN TANTO DEL DEFENSOR MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, DEL CRONISTA MUNICIPAL, Y AUTORIDADES AUXILIARES, DELEGADOS Y SUBDELEGADOS MUNICIPALES, ASÍ COMO MIEMBROS DE LOS CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 59, 147 A Y 147 P DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE PROPONE LA CREACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE Y COMISIONES TRANSITORIAS EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

*Manuel Barrios R.*  
12  
*Juan José Juárez*  
*Reséndiz*  
*Leidesma*  
*Leidesma*  
*Leidesma*

**COMISIÓN PERMANENTE**

| NOMBRE DE LA COMISIÓN             | PRESIDENTE             | SECRETARIO            | VOCAL                          |
|-----------------------------------|------------------------|-----------------------|--------------------------------|
| COMISIÓN DE LÍMITES TERRITORIALES | PEDRO MARTÍNEZ HERRERA | MARÍA LUISA REY ROSAS | OSCAR YHOBANY CASTAÑEDA GARCÍA |

**COMISIÓN TRANSITORIA**

| NOMBRE DE LA COMISIÓN                    | PRESIDENTE                   | SECRETARIO             | VOCAL                      |
|--|------------------------------|------------------------|----------------------------|
| COMISIÓN TRANSITORIA DE DERECHOS HUMANOS | LAURA ITZEL RESÉNDIZ LEDESMA | LEONARDO JUÁREZ CUEVAS | JOSÉ MANUEL BARRIOS ROMERO |

**COMISIÓN TRANSITORIA**

| NOMBRE DE LA COMISIÓN  | PRESIDENTE             | SECRETARIO            | VOCAL                      |
|--|------------------------|-----------------------|----------------------------|
| COMISIÓN TRANSITORIA PARA EL PROCEDIMIENTO DE DESIGNACIÓN DEL CRONISTA MUNICIPAL DE POLOTITLÁN | PEDRO MARTÍNEZ HERRERA | MARÍA LUISA REY ROSAS | JOSÉ MANUEL BARRIOS ROMERO |





**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**



"2022 Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

**COMISIÓN TRANSITORIA**

| NOMBRE DE LA COMISIÓN   | PRESIDENTE                    | SECRETARIO                     | VOCALES   |
|---|-------------------------------|--------------------------------|---|
| COMISIÓN TRANSITORIA PARA LA ELECCIÓN DE DELEGADOS, SUBDELEGADOS MUNICIPALES Y MIEMBROS DE LOS CONSEJOS PARTICIPACIÓN CIUDADANA | LEONARDO DANIEL JUÁREZ CUEVAS | OSCAR YHOBANY CASTAÑEDA GARCÍA | 1.- JOSÉ MANUEL BARRIOS ROMERO<br>2.- PATRICIA RAMÍREZ GARCÍA<br>3.- AMBROSIO GARCÍA GARCÍA |

*Trabajo por Ti*  
*AYUNTAMIENTO 2022-2024 POLOTITLÁN*  
*13*  
*Jose Manuel Barrios R*  
*Asesor*  
*[Firma]*  
*[Firma]*  
*[Firma]*  
*[Firma]*

EN USO DE LA PALABRA, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PREGUNTÓ A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, SI DESEABAN REALIZAR ALGÚN POSICIONAMIENTO SOBRE EL PUNTO EN ANÁLISIS, LO MANIFESTARAN LEVANTANDO LA MANO PARA REGISTRAR EL TURNO DE ORADORES; PARA LO CUAL SE INFORMA QUE SE REGISTRO COMO ÚNICO ORADOR EL SÍNDICO MUNICIPAL.

EN USO DE LA PALABRA, EL LICENCIADO PEDRO MARTÍNEZ HERRERA, SÍNDICO MUNICIPAL, MANIFIESTA QUE, A LA COMISIÓN PERMANENTE DE LÍMITES TERRITORIALES, SE DEBERÁN DE INCORPORAR Y QUEDAR HABILITADOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE DESARROLLO URBANO, CATASTRO, AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO MUNICIPAL PARA LOS DIVERSOS TRABAJOS A REALIZAR.

UNA VEZ CONCLUIDO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RECABARA EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 28, 29, 30, 31, 48, 53, 55, 65, 66, 67, 68 Y 69 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; EL AYUNTAMIENTO APRUEBA Y EXPIDE EL SIGUIENTE:

**ACUERDO:**

**PRIMERO.** - SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN, LA CREACIÓN E INTEGRACIÓN DE LAS SIGUIENTES COMISIONES EDILICIAS: A) COMISIÓN PERMANENTE DE LÍMITES TERRITORIALES, B) COMISIÓN TRANSITORIA DE DERECHOS HUMANOS; C) COMISIÓN TRANSITORIA PARA EL PROCEDIMIENTO DE DESIGNACIÓN DEL CRONISTA MUNICIPAL DE POLOTITLÁN; Y D) COMISIÓN TRANSITORIA PARA LA ELECCIÓN DE DELEGADOS, SUBDELEGADOS MUNICIPALES Y MIEMBROS DE LOS CONSEJOS PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS.

**SEGUNDO.** - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024



"2022 Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

TERCERO. - PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

PUNTO No. 10

A CONTINUACIÓN, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDIERA AL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL MONTO DE COBRO DE TARIFAS POR LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO; ASÍ COMO EL MONTO DEL COBRO POR CONCEPTO DE REPOSICIÓN DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO.

EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MANIFESTÓ: SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EL PUNTO EN COMENTO SE SUSTENTA EN LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN SUS FRACCIONES II Y IV, ESTABLECEN LA FACULTAD DE LOS MUNICIPIOS PARA ADMINISTRAR LIBREMENTE SU HACIENDA, LA CUAL SE FORMARÁ DE LOS RENDIMIENTOS DE LOS BIENES QUE LES PERTENEZCAN, ASÍ COMO DE LAS CONTRIBUCIONES Y OTROS INGRESOS QUE LAS LEGISLATURAS ESTABLEZCAN A SU FAVOR. LOS AYUNTAMIENTOS TENDRÁN FACULTADES PARA APROBAR, DE ACUERDO CON LAS LEYES EN MATERIA MUNICIPAL QUE DEBERÁN EXPEDIR LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS, LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL DENTRO DE SUS RESPECTIVAS JURISDICCIONES, QUE ORGANICEN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, REGULEN LAS MATERIAS, PROCEDIMIENTOS, FUNCIONES Y SERVICIOS PÚBLICOS DE SU COMPETENCIA Y ASEGUREN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL.

LA LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN SU NUMERAL 2 FRACCIONES I Y XV, DEFINE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA COMO EL CONJUNTO DE ACCIONES Y RECURSOS QUE EMPLEAN LAS UNIDADES ECONÓMICAS PARA PRODUCIR BIENES O PROPORCIONAR SERVICIOS; ASÍ MISMO DEFINE A LAS LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO COMO EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE EMITE LA AUTORIDAD MUNICIPAL, POR EL CUAL AUTORIZA A UNA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA COLECTIVA A DESARROLLAR ACTIVIDADES ECONÓMICAS. LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO ES UN DOCUMENTO DE APLICACIÓN EXCLUSIVA DENTRO DEL MUNICIPIO Y VA DIRIGIDO A TODAS LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE REALICEN ALGUNA ACTIVIDAD COMERCIAL, INDUSTRIAL O DE SERVICIOS DENTRO DEL TERRITORIO MUNICIPAL.

EN FECHA NUEVE DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, SE RECIBIÓ OFICIO SIGNADO POR LA CIUDADANA TERESA GUTIÉRREZ LUNA, TITULAR DE DESARROLLO ECONÓMICO MEDIANTE EL CUAL SOLICITA QUE EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE CABILDO, SE INTEGRARA COMO PUNTO EN EL

*Jose Manuel Barrera*  
14  
*Rosendo...*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024



"2022 Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

ORDEN DEL DÍA LA APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL MONTO DE COBRO DE TARIFAS POR LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO; ASÍ COMO EL MONTO DEL COBRO POR CONCEPTO DE REPOSICIÓN DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO, PROYECTO SUSTENTADO EN LAS LEYES SEÑALADA EN PÁRRAFOS ANTERIORES, EN RELACIÓN CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; Y LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2022, POR LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 31 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE PROPONE LA ACTUALIZACIÓN DEL MONTO DE COBRO DE TARIFAS POR LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

MONTO DE COBRO DE TARIFAS POR LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

| N.P | GIRO   | EXPEDICION   | U.M.A. | REFRENDO ANUAL. | U.M.A | TARIFA       |
|-----|--|--------------|--------|-----------------|-------|--------------|
| 1   | Auto lavados   | \$ 1,443.30  | 15     | \$ 1,250.86     | 13    | \$ 1,000.68  |
| 2   | Asilo  | \$ 2,886.60  | 30     | \$ 1,443.30     | 15    | \$ 1,154.64  |
| 3   | Bazares  | \$ 1,058.42  | 11     | \$ 865.98       | 9     | \$ 692.78    |
| 4   | Bodegas de almacenamiento  | \$ 1,154.64  | 12     | \$ 962.20       | 10    | \$ 962.20    |
| 5   | Cafeterias   | \$ 865.48    | 9      | \$ 673.24       | 7     | \$ 538.67    |
| 6   | Cajas de ahorro y prestamos .  | \$ 15,395.20 | 160    | \$ 11,246.40    | 120   | \$ 11,246.40 |
| 7   | Carnicerias  | \$ 2,405.50  | 25     | \$ 2,116.84     | 22    | \$ 1,500.00  |
| 8   | Carpinterias y/o madererias  | \$ 1,347.08  | 14     | \$ 1,154.64     | 12    | \$ 923.71    |
| 9   | Chatarreras  | \$ 5,773.20  | 60     | \$ 5,292.10     | 55    | \$ 4,233.68  |
| 10  | Ciber internet   | \$ 865.98    | 9      | \$ 673.54       | 7     | \$ 423.68    |
| 11  | Cocinas economicas, fondas y antojitos   | \$ 1,058.42  | 11     | \$ 865.98       | 9     | \$ 692.78    |
| 12  | Pizzerias, ostionerias sin venta de bebidas alcoholicas                            | \$ 2,694.16  | 28     | \$ 2,405.50     | 25    | \$ 1,924.40  |
| 13  | Colocacion de uñas acrilicas   | \$ 962.20    | 10     | \$ 865.98       | 9     | \$ 692.78    |
| 14  | Compra empeño de oro y plata   | \$ 2,886.60  | 30     | \$ 1,924.40     | 20    | \$ 2,309.00  |
| 15  | Consultorios Dentales  | \$ 1,154.64  | 12     | \$ 962.20       | 10    | \$ 769.76    |
| 16  | Opticas  | \$ 1,154.64  | 12     | \$ 962.20       | 10    | \$ 769.76    |
| 17  | Consultorios Medicos   | \$ 1,347.08  | 14     | \$ 1,154.64     | 12    | \$ 1,154.64  |
| 18  | Dulcerias  | \$ 1,154.64  | 12     | \$ 865.98       | 9     | \$ 692.78    |
| 19  | Empresas diversas (como referencia SEPSA, COMOSA, T Rebollar, Zetrak, Outlet, etc. | \$ 52,921.00 | 550    | \$ 43,780.00    | 455   | \$ 35,024.08 |
| 20  | Escuela de Artes Marciales   | \$ 1,058.47  | 11     | \$ 865.98       | 9     | \$ 692.78    |
| 21  | Estación de Carburacion  | \$ 39,450.00 | 410    | \$ 23,092.80    | 240   | \$ 23,092.80 |
| 22  | Esteticas/ Peluquerias   | \$ 962.20    | 10     | \$ 769.76       | 8     | \$ 615.80    |
| 23  | Estudios Fotograficos  | \$ 865.48    | 9      | \$ 673.54       | 7     | \$ 638.83    |
| 24  | Expendios de Lacteos o Cremerias   | \$ 1,058.52  | 11     | \$ 962.20       | 10    | \$ 769.76    |
| 25  | Farmacias verterinarias  | \$ 1,250.86  | 13     | \$ 1,058.42     | 11    | \$ 846.73    |
| 26  | Farmacias/boticas  | \$ 1,443.30  | 15     | \$ 1,154.64     | 12    | \$ 846.73    |
| 27  | Ferreterias y tlapalerias  | \$ 1,347.08  | 14     | \$ 1,154.64     | 12    | \$ 923.71    |
| 28  | Filtros metalicos automotores  | \$ 15,395.20 | 160    | 14,433.00       | 150   | \$ 11,546.40 |
| 29  | Florerias  | \$ 1,058.42  | 11     | \$ 865.98       | 9     | \$ 692.78    |
| 30  | Forrajera chica y derivados  | \$ 1,924.40  | 20     | \$ 1,683.85     | 17    | \$ 1,431.27  |

José Manuel Barrios R

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]*



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024



"2022 Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

|    |  |               |     |              |      |              |
|----|--|---------------|-----|--------------|------|--------------|
| 31 | Forrajeras y derivados MED, GRAN   | \$ 3,848.80   | 40  | \$ 3,367.70  | 35   | \$ 2,862.54  |
| 32 | Funerarias   | \$ 1,731.46   | 18  | \$ 1,443.30  | 15   | \$ 1,154.64  |
| 33 | Gosolineras, gaseras, carboneras y ppetroleras   | \$ 43,299.00  | 450 | \$ 41,379.60 | 430  | \$ 41,374.60 |
| 34 | Gimnasios, y establecimientos destinados a embellecimiento fisico CHICO  | \$ 2,886.60   | 30  | \$ 1,443.30  | 15   | \$ 1,154.64  |
| 35 | Gimnasios, y establecimientos destinados a embellecimiento fisico GRANDE   | \$ 5,773.20   | 60  | \$ 2,886.60  | 30   | \$ 2,309.28  |
| 36 | Hoteles, moteles, albergues, posadas hosterias, mesones, campamentos, paraderos de casa rodante y otros establecimientos que presten servicio de esta naturaleza | \$ 2,886.60   | 30  | \$ 1,924.40  | 20   | \$ 1,924.40  |
| 37 | Imprentas  | \$ 1,058.42   | 11  | \$ 865.48    | 9    | \$ 692.78    |
| 38 | Lavanderias  | \$ 1,443.30   | 15  | \$ 1,250.86  | 13   | \$ 1,000.68  |
| 39 | Librerias y/o tiendas de revistas  | \$ 865.48     | 9   | \$ 673.99    | 7    | \$ 538.83    |
| 40 | Manualidades y artesanias  | \$ 865.98     | 9   | \$ 673.99    | 7    | \$ 538.83    |
| 41 | Maquiladoras   | \$ 9,622.00   | 100 | \$ 5,773.20  | 60   | \$ 4,218.56  |
| 42 | Materiales para construccion   | \$ 9,622.00   | 100 | \$ 7,216.50  | 75   | \$ 7,216.50  |
| 43 | Mercerias  | \$ 962.20     | 10  | \$ 779.76    | 8    | \$ 738.08    |
| 44 | Miscelanea sin venta de bebidas alcoholicas  | \$ 1,058.42   | 11  | \$ 865.98    | 9    | \$ 615.80    |
| 45 | Molinos de nixtamal  | \$ 1,058.52   | 11  | \$ 962.20    | 10   | \$ 769.76    |
| 46 | Mueblerias   | \$ 7,024.06   | 73  | \$ 5,003.44  | 52   | \$ 4,002.75  |
| 47 | Oficinas de transporte   | \$ 3,079.04   | 32  | \$ 2,597.94  | 27   | \$ 2,078.35  |
| 48 | Oficinas de despachos juridicos  | \$ 1,058.20   | 11  | \$ 865.98    | 9    | \$ 692.78    |
| 49 | Papelerias   | \$ 1,250.86   | 13  | \$ 1,058.42  | 9    | \$ 846.73    |
| 50 | Pastelerias, postres y panaderias  | \$ 1,250.86   | 13  | \$ 1,058.42  | 9    | \$ 846.73    |
| 51 | Paletterias y neverias   | \$ 962.20     | 10  | \$ 865.98    | 9    | \$ 692.78    |
| 52 | Perfumerias  | \$ 1,058.93   | 11  | \$ 769.76    | 8    | \$ 615.80    |
| 53 | Pinturas y sus derivados   | \$ 1,924.40   | 20  | \$ 1,731.96  | 18   | \$ 1,385.56  |
| 54 | Plantas de ornato y macetas  | \$ 865.98     | 9   | \$ 673.54    | 7    | \$ 538.83    |
| 55 | Plantas productoras de derivados lacteos   | \$ 10,584.20  | 110 | \$ 8,659.80  | 90   | \$ 6,927.84  |
| 56 | Pollerias  | \$ 1,154.64   | 12  | \$ 962.20    | 10   | \$ 769.76    |
| 57 | Productos de limpieza en general   | \$ 865.98     | 9   | \$ 673.54    | 7    | \$ 538.83    |
| 58 | Purificadoras y expendios de agua potable  | \$ 1,058.42   | 11  | \$ 865.98    | 9    | \$ 692.78    |
| 59 | Refaccionarias   | \$ 1,347.08   | 14  | \$ 1,154.64  | 12   | \$ 923.75    |
| 60 | Reparacion de aparatos electrodomesticos   | \$ 1,058.42   | 11  | \$ 865.98    | 9    | \$ 692.78    |
| 61 | Reparacion de calzado  | \$ 865.98     | 9   | \$ 673.54    | 7    | \$ 538.83    |
| 62 | Subastadora de maquinaria pesada   | \$ 101,993.00 |     |              | 1060 | \$ 81,594.56 |
| 63 | Rosticerias  | \$ 1,924.40   | 20  | \$ 1,731.46  | 18   | \$ 1,385.56  |
| 64 | Salones para eventos sociales sin venta de bebidas alcoholicas   | \$ 5,773.20   | 60  | \$ 5,676.98  | 59   | \$ 4,541.58  |
| 65 | Jardines para eventos sociales sin venta de bebidas alcoholicas  | \$ 2,400.50   | 25  | \$ 1,828.18  | 19   | \$ 1,462.54  |

Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including a red circle with the number 16 and the name Jose Manuel Barrios.





AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024



"2022 Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

|    |  |             |    |             |    |             |
|----|--|-------------|----|-------------|----|-------------|
| 66 | Talleres de reparacion de bicicletas, motocicletas,hojalateria, herreria y balconera | \$ 1,154.64 | 12 | \$ 962.20   | 10 | \$ 769.76   |
| 67 | Talleres mecanicos   | \$ 2,405.50 | 25 | \$ 1,828.80 | 19 | \$ 1,462.54 |
| 68 | Taquerias sin venta de bebidas alcoholicas   | \$ 1,250.86 | 13 | \$ 1,058.42 | 11 | \$ 846.73   |
| 69 | Tiendas naturistas   | \$ 865.98   | 9  | \$ 673.54   | 7  | \$ 538.83   |
| 70 | Tiendas de blancos   | \$ 1,250.86 | 13 | \$ 962.20   | 10 | \$ 769.76   |
| 71 | Tiendas de novedades, regalos y fantasia, artesanias                                 | \$ 1,250.80 | 13 | \$ 962.20   | 10 | \$ 769.76   |
| 72 | Tienda de Mascotas   | \$ 865.48   | 9  | \$ 673.54   | 7  | \$ 538.83   |
| 73 | Tiendas de ropa  | \$ 2,886.60 | 30 | \$ 1,924.40 | 20 | \$ 1,924.40 |
| 74 | Tornos   | \$ 1,250.86 | 13 | \$ 1,058.42 | 11 | \$ 846.73   |
| 75 | Tortillerias   | \$ 1,443.30 | 15 | \$ 1,154.64 | 12 | \$ 923.71   |
| 76 | Venta de articulos de plastico   | \$ 865.98   | 9  | \$ 673.54   | 7  | \$ 538.83   |
| 77 | Venta de telas   | \$ 865.48   | 9  | \$ 673.54   | 7  | \$ 538.83   |
| 78 | Venta de celulares y tiempo aire   | \$ 1,154.64 | 12 | \$ 962.20   | 10 | \$ 769.76   |
| 79 | Verdulerias grandes con venta de abarrotes y materias primas                         | \$ 5,773.20 | 60 | \$ 5,676.98 | 59 | \$ 4,541.58 |
| 80 | Verdulerias pequenas   | \$ 1,443.30 | 15 | \$ 1,250.86 | 13 | \$ 1,000.68 |
| 81 | Verificentros.   | \$ 3,656.36 | 12 | \$ 3,175.20 | 33 | \$ 2,540.20 |
| 82 | Vidrierias   | \$ 1,154.64 | 12 | \$ 962.20   | 10 | \$ 769.76   |
| 83 | Vulcanizadoras   | \$ 1,347.08 | 14 | \$ 1,154.64 | 12 | \$ 923.71   |
| 84 | Zapaterias   | \$ 2,886.60 | 30 | \$ 1,924.40 | 20 | \$ 1,924.40 |
| 85 | Proceso y terminado en lamina al alto bacio  | \$ 5,773.20 | 60 | \$ 5,292.10 | 55 | \$ 4,233.68 |
| 86 | Elaboracion de juegos mecanicos  | \$ 5,733.20 | 60 | \$ 5,292.10 | 55 | \$ 4,233.68 |

ASI MISMO, SE PROPONE COMO MONTO DEL COBRO POR CONCEPTO DE REPOSICION DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO UN COSTO DE \$100.00 (CIEN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

EN USO DE LA PALABRA, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PREGUNTÓ A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, SI DESEABAN REALIZAR ALGÚN POSICIONAMIENTO SOBRE EL PUNTO EN ANÁLISIS, LO MANIFESTARAN LEVANTANDO LA MANO PARA REGISTRAR EL TURNO DE ORADORES; PARA LO CUAL SE INFORMA QUE ÚNICAMENTE SE REGISTRO EL CUARTO REGIDOR COMO ORADOR PARA DICHO PUNTO.

EN USO DE LA PALABRA, EL CIUDADANO LEONARDO DANIEL JUÁREZ CUEVAS, CUARTO REGIDOR, MANIFESTÓ QUE SE DEBERÍA DE CONSIDERAR DESCUENTO A LOS ADULTOS MAYORES SI SON TITULARES DE NEGOCIOS, OXXOS, RESTAURANTES, BARES, ÓPTICA Y TIENDAS DE CONVENIENCIA ENTRE OTROS.

UNA VEZ CONCLUIDO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RECABARA EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 28, 29, 30, 31, 48,

Manuel Domínguez  
17  
José Manuel Domínguez  
P. Domínguez  
[Firma]



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024



"2022 Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

53 Y 55 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; EL AYUNTAMIENTO APRUEBA Y EXPIDE EL SIGUIENTE:

**ACUERDO:**

**PRIMERO.** - SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, LA ACTUALIZACIÓN DEL MONTO DE COBRO DE TARIFAS POR LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS EN LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

**SEGUNDO.** - SE APRUEBA EL MONTO DEL COBRO POR CONCEPTO DE REPOSICIÓN DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO ESTABLECIDO EN LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

**TERCERO.** - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

**CUARTO.** - NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA TITULAR DEL ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y A LA TESORERA MUNICIPAL PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

**QUINTO.** - PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

**PUNTO No. 11**

A CONTINUACIÓN, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDIERA AL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

**PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA LA EXENCIÓN DE PAGO DE LOS MATRIMONIOS A CELEBRARSE EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2022, CON MOTIVO DEL DÍA DEL AMOR Y LA AMISTAD.**

EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MANIFESTÓ: SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EL PUNTO EN COMENTO SE SUSTENTA EN LA SIGUIENTE:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

EN FECHA NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS, FUE RECIBIDO EN LA OFICINA DE SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO, OFICIO NÚMERO RC/025/2022, DE FECHA NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS, SUSCRITO POR LA LICENCIADA PATRICIA UGALDE LUGO, OFICIAL NÚMERO 01 DEL REGISTRO CIVIL DE POLOTITLÁN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA QUE EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE CABILDO, SEA CONSIDERADO DENTRO DE LOS PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN, APRUEBA LA EXCEPCIÓN DE PAGO DE LOS MATRIMONIOS CELEBRADOS EL DÍA LUNES 14 DE FEBRERO DE 2022, CON MOTIVO DEL "DÍA DEL AMOR Y LA AMISTAD".

EL MATRIMONIO CIVIL AL SER UNA INSTITUCIÓN DE CARÁCTER PÚBLICO E INTERÉS SOCIAL BRINDA CERTEZA JURÍDICA A LAS FAMILIAS

*Manuel Barrios R*  
18  
*Josefina...*  
*P. As...*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024



"2022 Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

POLOTITLENSES, DE AHÍ LA IMPORTANCIA DE VELAR POR QUE CADA DÍA SEAN MÁS LAS PAREJAS QUE SE ENCUENTREN UNIDAS POR ESTE VÍNCULO, SEÑALANDO QUE MUCHAS VECES LA SITUACIÓN ECONÓMICA FAMILIAR LES IMPIDE ACCEDER A ESTA FIGURA JURÍDICA.

ATENTOS Y TODA VEZ QUE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN TIENEN COMO PRIORIDAD BRINDAR CERTEZA JURÍDICA A LOS HABITANTES Y EN ESTE CASO A LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN II BIS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE PROPONE LA APROBACIÓN DE LA EXENCIÓN DE PAGO DE LOS MATRIMONIOS A CELEBRARSE EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2022 EN EL REGISTRO CIVIL DE POLOTITLÁN, CON MOTIVO DEL DÍA DEL AMOR Y LA AMISTAD.

EN USO DE LA PALABRA, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PREGUNTÓ A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, SI DESEABAN REALIZAR ALGÚN POSICIONAMIENTO SOBRE EL PUNTO EN ANÁLISIS, LO MANIFESTARÁN LEVANTANDO LA MANO PARA REGISTRAR EL TURNO DE ORADORES; PARA LO CUAL SE INFORMA QUE NO SE REGISTRARON ORADORES PARA EL PUNTO.

UNA VEZ CONCLUIDO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RECABARA EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 28, 29, 30, 31, 48, 53 Y 55 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; EL AYUNTAMIENTO APRUEBA Y EXPIDE EL SIGUIENTE:

**ACUERDO:**

**PRIMERO.** - SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN, LA EXENCIÓN DE PAGO DE LOS MATRIMONIOS A CELEBRARSE EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2022, CON MOTIVO DEL DÍA DEL AMOR Y LA AMISTAD.

**SEGUNDO.** - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

**TERCERO.** - NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA OFICIAL NÚMERO 01 DEL REGISTRO CIVIL DE POLOTITLÁN, PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

**PUNTO No. 12**

A CONTINUACIÓN, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDIERA AL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

**PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN, ESTADO DE**

Trabajando por Ti  
AYUNTAMIENTO 2022-2024  
POLOTITLÁN  
José Manuel Barrios  
19



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**



"2022 Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

**MÉXICO, APRUEBA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE POLOTITLÁN, ADMINISTRACIÓN 2022-2024.**

EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MANIFESTÓ: SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EL PUNTO EN COMENTO SE SUSTENTA EN LA SIGUIENTE:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

EN FECHA NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS, FUE RECIBIDO EN LA OFICINA DE SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO, OFICIO SUSCRITO POR EL ARQUITECTO JORGE LUIS CASTRO SOSA, TITULAR DE OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA QUE, EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE CABILDO, SEA CONSIDERADO DENTRO DE LOS PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN, APRUEBA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA.

LOS COMITÉS INTERNOS DE OBRA PÚBLICA SON UNA INSTANCIA INTERNA AUXILIAR DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS Y LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LAS ENTIDADES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS, ASÍ COMO DE LOS AYUNTAMIENTOS, EL PROPÓSITO DE DICHO COMITÉ ES CONTRIBUIR A GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA, EQUIDAD Y EFICACIA EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS. POR LO ANTERIOR Y EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 21, 22, 23, 24 Y 25 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, NORMATIVIDAD QUE ESTABLECE LA FORMA DE INTEGRACIÓN Y SU OPERACIÓN, SE PROPONE LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE POLOTITLÁN, ADMINISTRACIÓN 2022-2024 EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

| COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE POLOTITLÁN |                                    |                          |            |
|--|------------------------------------|--------------------------|------------|
| SERVIDOR PÚBLICO   | CARGO                              | PUESTO DENTRO DEL COMITÉ | FACULTADES |
| C. TERESITA SÁNCHEZ BÁRCENA                                | PRESIDENTA MUNICIPAL               | PRESIDENTE               | VOZ Y VOTO |
| MVZ. MARCOS SILVERIO BASURTO ESQUIVEL                      | SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO        | SECRETARIO TÉCNICO       | VOZ        |
| LIC. TRINIDAD RUIZ HERNÁNDEZ                               | TESORERA MUNICIPAL                 | SECRETARIO EJECUTIVO     | VOZ Y VOTO |
| ARQ. JORGE LUIS CASTRO SOSA                                | TITULAR DE OBRAS PÚBLICAS          | VOCAL A                  | VOZ Y VOTO |
| LIC. GERARDO SANCHEZ POLO                                  | TITULAR DE ADMINISTRACIÓN          | VOCAL B                  | VOZ Y VOTO |
| LIC. MARÍA DEL PILAR SÁNCHEZ BRAVO                         | TITULAR DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN | INVITADA PERMANENTE      | VOZ        |
| LIC. LUIS ÁNGEL RESÉNDIZ MORALES                           | CONTRALOR MUNICIPAL                | INVITADO PERMANENTE      | VOZ        |

EN USO DE LA PALABRA, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PREGUNTÓ A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, SI DESEABAN REALIZAR ALGÚN POSICIONAMIENTO SOBRE EL PUNTO EN ANÁLISIS, LO MANIFESTARAN LEVANTANDO LA MANO PARA REGISTRAR EL TURNO DE ORADORES; PARA LO CUAL SE INFORMA QUE NO SE REGISTRARON ORADORES PARA EL PUNTO EN ANÁLISIS.

UNA VEZ CONCLUIDO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RECABARA EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN.

Trabando por Ti  
AYUNTAMIENTO 2022-2024  
POLOTITLÁN

20

José Manuel Barrios

*[Handwritten signatures and marks in blue ink]*



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024



"2022 Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 28, 29, 30, 31, 48, 53 Y 55 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; EL AYUNTAMIENTO APRUEBA Y EXPIDE EL SIGUIENTE:

**ACUERDO:**

**PRIMERO.** - SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN, LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE POLOTITLÁN, ADMINISTRACIÓN 2022-2024.

**SEGUNDO.** - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

**TERCERO.** - NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL TITULAR DE OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN, PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

**PUNTO No. 13**

A CONTINUACIÓN, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDIERA AL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

**PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA LA PROPUESTA DE ACCIONES A REALIZAR CON LOS RECURSOS AUTORIZADOS AL MUNICIPIO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN) EJERCICIO FISCAL 2022.**

EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MANIFESTÓ: SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EL PUNTO EN COMENTO SE SUSTENTA EN LA SIGUIENTE:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

EN FECHA OCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS, FUE RECIBIDO EN LA OFICINA DE SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO, OFICIO NÚMERO TPM/043/2022, SUSCRITO POR LA L.C.P. TRINIDAD RUIZ HERNÁNDEZ TESORERA MUNICIPAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA QUE EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE CABILDO, SEA CONSIDERADO DENTRO DE LOS PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN, APRUEBA LA PROPUESTA DE ACCIONES A REALIZAR CON LOS RECURSOS AUTORIZADOS AL MUNICIPIO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN) EJERCICIO FISCAL 2022.

LOS RECURSOS CITADOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR FUERON AUTORIZADOS Y PUBLICADOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, GACETA NO. 19, DE FECHA 31 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, DONDE SE ASIGNA AL MUNICIPIO EL MONTO DE LOS

Trabajando por Ti  
AYUNTAMIENTO 2022-2024  
POLOTITLÁN  
Jose Manuel Barrios R.  
F. Ruiz H.  
F. Ruiz H.  
F. Ruiz H.  
F. Ruiz H.  
F. Ruiz H.



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**



"2022 Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN) EJERCICIO FISCAL 2022, POR UN MONTO DE \$11,826, 454.72; DICHO RECURSO AL SER APROBADO POR EL CUERPO EDILICIO, SERÁ EJERCIDO DE FORMA RETROACTIVA AL DÍA 1 DE ENERO DE 2022, PARA LO CUAL SE DETALLAN LOS MONTOS Y ACCIONES A REALIZAR CON DICHO RECURSO.

| NÚMERO DE CONTROL    | OBRA O ACCIÓN  | INVERSIÓN              |
|----------------------|--|------------------------|
| 071/FORTAMUN/2022/01 | PAGO DE NÓMINA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL (PERSONAL OPERATIVO) | \$5,529,723.00         |
| 071/FORTAMUN/2022/02 | PAGO DE NÓMINA DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL (PERSONAL OPERATIVO)  | \$1,659,175.00         |
| 071/FORTAMUN/2022/03 | PAGO DE ENERGÍA ELÉCTRICA  | \$4,637,556.72         |
| <b>TOTAL</b>         |  | <b>\$11,826,454.72</b> |

EN USO DE LA PALABRA, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PREGUNTÓ A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, SI DESEABAN REALIZAR ALGÚN POSICIONAMIENTO SOBRE EL PUNTO EN ANÁLISIS, LO MANIFESTARON LEVANTANDO LA MANO PARA REGISTRAR EL TURNO DE ORADORES; PARA LO CUAL SE INFORMA QUE ÚNICAMENTE SE REGISTRÓ COMO ORADOR EL SÍNDICO MUNICIPAL.

EN USO DE LA PALABRA, EL LIC. PEDRO MARTÍNEZ HERRERA, SÍNDICO MUNICIPAL, PREGUNTO SI EL RECURSO SE DESTINABA A NOMINA, DE SER ASÍ, SE DEBE REALIZAR EL DESGLOSE DE LOS GASTOS PARA SU ANÁLISIS. ASÍ MISMO, MANIFESTÓ QUE EL PARQUE VEHICULAR CON QUE CUENTA SEGURIDAD PÚBLICA SE ENCUENTRA DESTITUIDO, SE DEBERÍA DE VER LA FORMA DE REPARARSE, AL IGUAL QUE EL DE PROTECCIÓN CIVIL, EL CUAL CARECE DE EQUIPO.

EN USO DE LA PALABRA, LA CIUDADANA TERESITA SÁNCHEZ BÁRCENA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANIFESTÓ QUE EL RECURSO CON QUE SE CUENTA ES MÍNIMO, EL MISMO NO ALCANZA, NO OBSTANTE, SE HAN REALIZADO GESTIONES ANTE DISTINTAS DEPENDENCIAS PARA SOLICITAR DOS VEHÍCULOS MÁS PARA DESTINARLOS A SEGURIDAD PÚBLICA, UNO POR MEDIO DEL INSTITUTO DE LA MUJER, EL CUAL SOLICITA ROTULARLO CON LOS LOGOS O CROMÁTICA DE POLICÍA DE GÉNERO Y LA OTRA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

UNA VEZ CONCLUIDO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RECABARA EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 28, 29, 30, 31, 48, 53 Y 55 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; EL AYUNTAMIENTO APRUEBA Y EXPIDE EL SIGUIENTE:

**ACUERDO:**

**PRIMERO.** - SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN, LA PROPUESTA DE ACCIONES A REALIZAR CON LOS RECURSOS AUTORIZADOS AL MUNICIPIO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO





AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024



"2022 Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

FEDERAL (FORTAMUN) EJERCICIO FISCAL 2022, EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS EN LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

**SEGUNDO.** - LAS ACCIONES Y MONTOS DETALLADOS Y APROBADAS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR SERÁN EJERCIDOS DE FORMA RETROACTIVA AL DÍA 1 DE ENERO DE 2022.

**TERCERO.** - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

**CUARTO.** - NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA TESORERA MUNICIPAL, PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

**QUINTO.** - PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

PUNTO NO. 14

ACTO SEGUIDO, LA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMARA SI SE REGISTRARON **ASUNTOS GENERALES** QUE TRATAR EN LA SESIÓN. A LO QUE EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMÓ SE REGISTRARON TRES ASUNTOS GENERALES QUE TRATAR, EL PRIMERO A CARGO DEL SEGUNDO REGIDOR, SÍNDICO MUNICIPAL Y EL TERCER REGIDOR.

EN USO DE LA PALABRA EL CIUDADANO AMBROSIO GARCÍA GARCÍA SEGUNDO REGIDOR MANIFESTÓ: EL KIOSCO SE ENCUENTRA DETERIORADO DE LA HERRERÍA, TECHO, PISO, POR LO CUAL REQUIERE MANTENIMIENTO; ASÍ MISMO, SEÑALA QUE EN LA LOCALIDAD DE EL ÁLAMO SE REQUIERE TERMINAR SU KIOSCO, EN LA LOCALIDAD DE ESCOBEDO CENTRO SE REQUIERE SE LES APOYE CON DOS TABLEROS DE BÁSQUET BOL.

EN USO DE LA PALABRA LA CIUDADANA TERESITA SÁNCHEZ BÁRCENA, MANIFIESTA QUE SE SOLICITARA PRESUPUESTO AL TALLER DE FAFA PARA LA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL KIOSCO DE CABECERA MUNICIPAL. POR LO QUE HACE AL KIOSCO DE LA LOCALIDAD DE EL ÁLAMO, SE ANALIZARA EL INICIO DE LA CONCLUSIÓN DE DICHA CONSTRUCCIÓN EN PRÓXIMOS MESES; EN RELACIÓN A LOS TABLEROS, SE REALIZARA COTIZACIÓN DE LOS MISMO Y EN PRÓXIMAS SEMANAS SE VERA LA POSIBILIDAD DE SER ADQUIRIDO POR EL AYUNTAMIENTO.

EN USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO PEDRO MARTÍNEZ HERRERA, SÍNDICO MUNICIPAL, MANIFIESTO: SE REQUIERE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LOS OFICIALES, CONCILIADORA Y CALIFICADORA, UNA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL (EQUIPO NUEVO).

EN USO DE LA PALABRA, LA CIUDADANA TERESITA SÁNCHEZ BÁRCENA, MANIFIESTA QUE SE ADQUIRIRÁN TRES COMPUTADORAS NUEVAS EN EL MES DE MARZO Y SE REDISTRIBUIRÁN EN LAS ÁREAS.

EN USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO PEDRO MARTÍNEZ HERRERA, SÍNDICO MUNICIPAL, MANIFIESTO: PREGUNTA SI EL PERSONAL DE PROTECCIÓN CIVIL PRESTA LA AMBULANCIA AL CENTRO DE SALUD, YA QUE DE SER ASÍ EL CENTRO DE SALUD DEBERÍA DE APOYAR CON UN MEDICO PARA CERTIFICAR CASOS DE EMERGENCIA POR LO CUAL SE DEBE DE PLANTEAR REALIZAR UN CONVENIO DE PARTICIPACIÓN.

*Jose Manuel Barrero R*  
*Juan José Barrero R*  
*Juan José Barrero R*  
*Juan José Barrero R*  
*Juan José Barrero R*  
*Juan José Barrero R*  
*Juan José Barrero R*  
*Juan José Barrero R*  
*Juan José Barrero R*  
*Juan José Barrero R*



ASÍ MISMO, PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD PUBLICA TIENEN DIRECCIONES Y SUBDIRECCIONES, EXISTE DUPLICIDAD, POR LO CUAL SE DEBEN SEPARAR LAS ÁREAS. SEGURIDAD PUBLICA SOLICITA UN ÁREA PARA OFICIALÍA, ASÍ MISMO SE DEBE DE DOTAR DE GEL ANTIBACTERIAL A LAS OFICIALÍAS. MANIFIESTA QUE LA PIPA DE PROTECCIÓN CIVIL NO SIRVE Y ES MUY GRANDE, UNA OPCIÓN PODRÍA SER CANJEARLA POR UNA MÁS PEQUEÑA CON AGUA POTABLE, PUNTUALIZANDO QUE PROTECCIÓN CIVIL ESTA TRABAJANDO DE ACUERDO A LA NORMA Y BIEN.

EN USO DE LA PALABRA, LA CIUDADANA TERESITA SÁNCHEZ BÁRCENA, MANIFIESTA QUE SE CUENTA CON EL APOYO DE LOS BOMBEROS DE LA CIUDAD DE SAN JUAN DEL RIO LOS FINES DE SEMANA Y QUE SE TRABAJA EN LA FORMACIÓN DEL EQUIPO DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE POLOTITLÁN Y POSTERIORMENTE EL GOBIERNO DEBERÁ BRINDAR TOTAL APOYO CON EQUIPO AL CUERPO DE BOMBEROS DE POLOTITLÁN.

EN USO DE LA PALABRA LA LICENCIADA LAURA ITZEL RESÉNDIZ LEDESMA, TERCERA REGIDORA, MANIFIESTA QUE SOLICITA EL APOYO PARA EL ÁREA DE TURISMO PARA EL DÍA 25 DE FEBRERO, YA QUE TENDREMOS LA VISITA DEL SECRETARIO DE TURISMO.

EN USO DE LA PALABRA, LA CIUDADANA TERESITA SÁNCHEZ BÁRCENA, MANIFIESTA QUE EXISTE LA CLARA POSIBILIDAD DE QUE ESTE AÑO SEA NOMBRADO POLOTITLÁN PUEBLO CON ENCANTO, SE PROGRAMA FERIA GASTRONÓMICA Y ARTESANAL, QUESO Y CREMA EN BREVE ALGO EXPRÉS.

NO HABIENDO MÁS COMENTARIOS, SE CONTINUÓ CON EL ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

#### PUNTO No. 15

#### CLAUSURA

ACTO SEGUIDO EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMÓ A LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, QUE FUERON AGOTADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA; POR LO QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, LA CIUDADANA TERESITA SÁNCHEZ BÁRCENA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SIENDO LAS DOCE HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DÍA ONCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS, DECLARA CLAUSURADA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

C. TERESITA SÁNCHEZ BÁRCENA  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LIC. PEDRO MARTÍNEZ HERRERA  
SÍNDICO MUNICIPAL





AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024



"2022 Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

C. PATRICIA RAMÍREZ GARCÍA  
PRIMERA REGIDORA

C. AMBROSIO GARCÍA GARCÍA  
SEGUNDO REGIDOR

LIC. LAURA ITZEL RESÉNDIZ  
LEDESMA  
TERCERA REGIDORA

C. LEONARDO DANIEL JUÁREZ  
CUEVAS  
CUARTO REGIDOR

25

*José Manuel Barrios R*

C. JOSÉ MANUEL BARRIOS  
ROMERO  
QUINTO REGIDOR

C. MARÍA LUISA REY ROSAS  
SEXTA REGIDORA

LIC. OSCAR YHOBANY  
CASTAÑEDA GARCÍA  
SÉPTIMO REGIDOR



MVZ. MARCOS SILVERIO BASURTO ESQUIVEL  
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO

El que suscribe MVZ. MARCOS SILVERIO BASURTO ESQUIVEL, Secretario del Ayuntamiento de Polotitlán, Estado de México y en uso de las facultades que le confiere la Fracción X Artículo 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México Vigente.

C E R T I F I C O

Que el presente documento que consta de 25 fojas, escritas por cada una de sus caras, son copia fiel del expediente que tengo a la vista y que obra en poder del archivo de la Secretaria del Ayuntamiento del Municipio de Polotitlán Estado de México.

Se expide el presente en Polotitlán de la Ilustración Estado de México a los tres días del mes de marzo del año 2022.-



ATENTAMENTE

*Marcos Silverio Basurto Esquivel*  
MVZ. MARCOS SILVERIO BASURTO ESQUIVEL  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO